# LA JUSTICIA SOCIAL

## DIARIO POPULAR

DIRECTOR
DR. RAFAEL CALDERON M.

ADMOR.,
LEONCIO CHAVEZ

Suscripcion mensual, Un colon.

AÑO II { San José Costa Rica, lunes 16 de noviembre de 1903 } NÚMERO 341


## NOTICIAS EXTRANJERAS

DÍA 15

*Cuestión colombiana*

Wáshington.— El Presidente Roosevelt reconoció hoy la nueva República de Panamá. Recibió esta mañana al señor Felipe Bunnam Varilla en su carácter de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República del Istmo ante de este Gobierno. La recepción tuvo lugar en el Salón azul de la Casa Blanca á las 9 y 30 a. m. El señor Varilla fué presentado por Mr. Hay. Después que el señor Bunnam hubo presentado sus credenciales, los tres discutieron largamente la situación de Panamà. El señor Bunnam desea concluir cuanto antes las negociaciones sobre el nuevo tratado canalero.

La Secretaría de Estado ha recibido aviso del cónsul interino en Panamà, señor Ehrmann, de que Varilla está ampliamente facultado para negociar un tratado. Los señores Boyd y Amador que se embarcaron hace poco con destino á ésta, están encargados de otros asuntos, y en la cuestión canalera desempeñarán el papel de una comisión consultiva. Anoche hubo en la casa Blanca una conferencia de suma consecuencia en la cual se discutió la actitud de los Estados Unidos hacia la República de Panamá. Se trata de fraguar un plan expedito y eficaz para neutralizar la censura que se cree que los demócratas preparan para los últimos actos del Gobierno. Asistieron á la conferencia el Presidente Roosevelt y los senadores Hale, Fairbanko, Hanna, Platt, Spooner y Allison. Se guarda la mayor reserva con respecto á la conferencia. La Secretaría de Guerra ha expedido sus planos para el despacho de tropa al Istmo, á fin de proteger su soberanía en caso de la intervención de Colombia ó alguna otra potencia extraña.

Se ha expedido orden á los diferentes cuerpos del ejército para que tengan listas las armas y equipos para el uso inmediato de seis batallones que estaràn al mando del general de brigada Thomas Barry. Los seis batallones constarán de 1 600 hombres. Se están alistando los trasportes para llevar esta fuerza al Istmo, en caso de necesidad. Se ha expedido orden también á los diferentes comandantes militares de que preparen su tropa para el servicio activo inmediato. De acuerdo con esta orden, dentro de pocos días estaran listos para el servicio activo 20 000 hombres.

*Enfermedad del Kaiser*

Potsdam.—Anuncia el boletín que se publicó esta mañana que la cicatrización de la herida en la garganta del Emperador continúa tan satisfactoriamente, que el próximo boletín no saldrá hasta pasado mañana.

*Chinos y rusos*

Tientsin.—Se ha recibido aviso en ésta de que una fuerza de tropa rusa que marchaba hacia Shangay Mivan, encontró una tropa imperial china, de lo que resultó un combate. Alegan los rusos que la fuerza china no era sino una banda de ladrones.

*Cuestión ruso japonesa*

Londres.—Avisa el corresponsal del "Standart" en Tientsin que tropa china está guardando todos los pasos que conducen á la Manchuria. Avisa el corresponsal del "Daily News" en Tokio, que el ministro americano en Seúl, Corea, ha pasado una nota al gobierno de Corea, manifestándole la urgente necesidad de abrir al comercio universal el puerto de Yon Shan Pho.

*Discursos cruzados entre el Ministro de Panamá y el Presidente de Estados Unidos*

Wáshington - Lo siguiente constituye más o menos lo que dijo el señor Varilla cuando el Presidente Roosevelt le recibió en calidad de Ministro de la República de Panamá: "Como Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá tengo el honor de presentar mis credenciales. En recibir éstas, V. E admita á la familia de las naciones la màs débil y más recién nacida de las repúblicas del Nuevo Mundo, cuya existencia debe á la explosión de indigno pesar que conmovió los corazones de los ciudadanos del Istmo al presenciar la acción despótica que quizo prohibir á su país cumplir con su destino Señor Presidente, ha puesto fin á lo que parecía una controversia interminable relativo à las vías acuáticas rivales y ha inaugurado definitivamente la época de los hechos en Panamá. De aquí en adelante la suerte del Canal depende de dos elementos solamente, los cuales se encuentran cara á cara singularmente diferentes en lo relativo á su autoridad y potencia; pero enteramente iguales en el común ardiente deseo de ver al fin consumada la heroica empresa de agujerear la barrera montañosa de los Andes y llevado á cabo el establecimiento de un nuevo camino entre Europa y Asia, siguiendo el curso del Sol. Las únicas tentativas de descubrir esta vía dieron por inesperado resultado la más grata de todas las hazañas históricas, el descubrimiento de la América. Desde entonces han trascurrido varios siglos, pero el paso que se buscaba ha permanecido en el reino de los sueños. Hoy, sin embargo, obediente á vuestro llamamiento se ha vuelto una realidad." En contestación Mr. Roosevelt dijo: "Siéntome muy agradecido de recibir las cartas acreditando á Ud. cerca de mi Gobierno en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá. De acuerdo con la regla establecida desde hace mucho tiempo, este Gobierno ha reconocido el acto del antiguo territorio de Panamá de reafirmar su derecho de gobernarse solo. Viendo que los recientes acontecimientos en el Istmo constituyen la manifestación unánime de la voluntad del pueblo de Panamà y la confirmación de su declarada independencia mediante el establecimiento de facto de forma y espíritu republicanos que está apta y resulta á cumplir con las obligaciones pertenecientes á su soberanía, hemos establecido relaciones con la nueva República. Es tan nuestro deber hacerlo ahora como fué hace cerca de un siglo cuando los pueblos latinos de la América proclamaron su derecho al Gobno. popular. Es igualmente propio que los EE UU. sean los primeros que tiendan la mano de fraternidad y observe hacia los recién nacidos estados la regla de igual comunicación que debe regir las relaciones de estados soberanos. Estoy seguro de que expreso el deseo de mis compatriotas al asegurarle á Ud. y por su medio al pueblo de la República de Panamá que tiene nuestros votos por su estabilidad y prosperidad y que en armonía con los EE. UU. sea el instrumento de inexpresables beneficios al mundo por medio de la apertura del camino de comercio universal al través de ser excepcionalmente favorecido territorio. Para Ud. señor Ministro le deseo éxito en el cumplimiento de su importante misión" Los empleados de la Secretaría de la Guerra opinan que la situación en el Istmo no necesita el despacho de tropa americana al Istmo.

*Asalto de un tren en Transvaal*

Pretoria.—Dos individuos subieron al tren entre Pietersburg y Neylstroom, sujetaron á la guardia y saquearon el carro en que se hallaba el tesoro, consiguiendo la suma de 50 000 dollars que estaba consignados al banco Standard de ésta.

*Canal de Panamá*

París —El "Gil Blas" publica un art. de la pluma Raoul Charbounet, q' expone la urgente necesidad de que Francia construya el canal de Panamá.

*Lucha entre demócratas y republicanos yankees por asunto Panamá*

Wáshington.—Cualquiera que sea la actitud de Colombia, está para verificarse una memorable lucha sobre el reconocimiento por este Gobierno de la nueva República de Panamà. Tanto los demócratas como los republicanos se preparan para la lid. Se pondrá en operación toda la influencia de que dispone el Gobierno á fin de romper la línea de batalla democrática. La mayoría disputan cada palmo de terreno Dicen los demócratas que dada la precisada redacción de la ley Spooner, el aserto de Mr. Hay de que los pasos dados por el Gobierno se hicieron en beneficio del mundo entero, no aguantarà la investigación. Roosebelt no está obligado á reconocer la nueva República porque no es cuestión de canal sino de rutas, y teniendo presente esto, el Congreso tomó la precaución de estipular en la ley Spooner una ruta alternativa, precisamente á fin de evitar la dificultad que se ha presentado á consecuencia de la falta de parte de Colombia de ratificar el tratado canalero. Si los demócratas se organizan para oponerse al tratado canalero auque sea negociado muy pronto

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

no se presentará al Senado hasta que el Goqierno esté seguro de su ratificación.

*Telegrama del Presidente de Colombia à los de Centro y Sud América*

Panamá.—Con fecha 12, el Presidente de Colombia envió el siguiente á los presidentes de las repúblicas de Centro y Sur América: "Sabe vuecencia que en el departamento de Panamá se ha dado el grito de separación, no ya por las razones de orden superior que han motivado siempre las guerras de independencia, sino por un sentimiente de impaciente codicia que no ha tenido obstàculo en valerse de medios tan reprochables como el de sobornar la guarnición del Istmo, induciéndola á traicionar á su patria. Como la causa de la soberanía é integridad de los países de la América es solidaria, pues todo lo que tiende á desmembrarla labra su debilidad y los expone á ser víctimas de los más fuertes, haciendo así infructuosa la magna obra de los que les dieron automía é independencia, mi Gobierno espera fundadamente que los pueblos hermanos de la América española cooperarán con sus muestras de simpatía á la labor patriótica que he emprendido de mantener la unidad de Colombia, y daràn su improbación elocuente á los actos de lesa patria que se está cumpliendo en el Istmo de Panamà. Si éstos llegan á consumarse constituirán el más peligroso antecedente para el porvenir de estos países. Mi Gobierno, y la nación que me acompaña en esta hora suprema, tienen el inquebrantable propósito de conservar la integridad, sin ahorrar en la contienda ni los recursos del país, ni la sangre de sus hijos. (f.) José Manuel Maraquín

*Plaga en cafetales mejicanos*

Ciudad de Méjico.—La peste ha invadido la zona cafetalera del Estado de Oaxaca, y amenaza con destruir toda la cosecha.

Se supone que se introdujo de América Central. Los cafetaleros están adoptando medidas enérgicas para combatir el insecto. El Ministerio de Interior está cooperando eficazmente. Si la peste llegase á Chapas y Veracruz, la pérdida ascenderá á millones de dollars.

*Marcha de ejército colombiano sobre Panamá*

Wàshington.—La Secretaría de la Armada no tiene aviso de la marcha sobre Panamá de un poderoso ejército colombiano. Los Ministros opinan que la fuerza americana que actualmente se halla en el Istmo es suficiente para cualquier emergencia.

Se llevará á cabo el programa original, esto es, que una vez que se sepa el embarco de tropa colombiana con destino al Istmo, se notificará à los capitanes de los trasportes que la tropa en cuestión no podrá desembarcarse en Panamá; y si se intentase desembarcarse, este Gobierno intervendrá para impedirlo. No se cree en ésta que el gobierno de Bogotà podrá conseguir trasportes, puesto que está bien sabida la actitud de este Gobierno. Los Estados Unidos disponen en la actualidad de 2000 marineros disponibles para servicio en tierra.

*Relaciones de los cónsules alemanes con el Gobierno panameño*

Berlín.—Los cónsules de Alemania en el Istmo han entablado relaciones con el nuevo gobierno, y este Gobierno ha aprobado el paso. Este Gobierno tiene informes de que el Gabinete istmeño se compone de hombres dignos de todo respeto. En los círculos del Gobierno se dice que una vez que el Gobierno de Panamá notifique formalmente la organización de la República, Alemania le extenderá reconocimiento sin demora.

## "LA JUSTICIA SOCIAL"

### Pequeña revista extranjera

*La separación de la Iglesia y del Estado en Francia*

Es sabido que el Gobierno Francés subvenciona en la actualidad, no sólo à los ministros y al culto católico, sino á los protestantes y aun á los judìos. Los señores curas y los obispos reciben pensión del Estado y son así, en cierto modo, empleados públicos. Resulta de ahí una doble humillación para la Iglesia, pues en primer lugar sus ministros son equiparados á los pastores y á los rabinos, y mediante el sueldo que reciben pierden la independencia necesaria para el desempeño de su sagrado ministerio.

Por esto muchos católicos sinceros han pensado que sería un bien para la Iglesia la ruptura del Concordato; y así sería efectivamente si rompiéndose éste, se estableciera en Francia la verdadera libertad religiosa; pero como esto está muy lejos de suceder, la Santa Sede se ha esforzado hasta ahora en sostener aquel tratado pues teme que su abogación no sea sino el principio de nuevas persecuciones.

Para que se vea lo fundado de estos temores, hé aquí el extracto del proyecto presentado á las cámaras por el diputado Aristides Briand y que tomamos de "Le Temps" de París:

Art. 1º—La república asegura la libertad de conciencia y la libre expresión de las opiniones religiosas y garantiza el libre ejercicio de los cultos con las solas restricciones que se dieran en interés del órden público.

Art. 2º—La república no protege ni subvenciona ningún culto ni á sus ministros, ni reconoce á éstos su carácter ni proporciona gratuitamente local para ningùn culto ni para sus ministros.

Art. 3º—El Concordato es derogado.

Art. 4º—Se suprimen la Embajada ante el Vaticano y el Ministerio de Cultos.

Art. 5º—Todas las partidas del presupuesto de cultos quedarán suprimidas desde el 1º de enero pròximo.

Art. 6º—A partir de la misma fecha cesará de pleno derecho el uso gratuito de los edificios religiosos: catedrales, iglesias parroquiales, templos, sinagogas, etc., lo mismo que los edificios de los seminarios y las residencias arzobispales, episcopales ó rectorales puestas á disposición de los ministros de los cultos por el Estado, los departamentos ó los municipios.

Art. 7º—Los bienes muebles é inmuebles afectos á algún culto que provengan exclusivamente de donaciones ó liberalidades de los fieles serán dentro de seis meses repartidos entre las sociedades civiles que se formen para el ejercicio y mantenimiento del culto en las diversas circunscripciones religiosas. Los inmuebles que provengan de donaciones del Estado volverán al Estado.

Artículos 8º y 9º—Se darán pensiones que no excedan de 1200 fs. ni bajen de 600 á los ministros de culto, profesores de los seminarios, rabinos y ministros protestantes que tengan 45 años de edad y 20 de recibir sueldo del Estado.

Artículo 11º—Los edificios á que se refiere el artículo 6º, son y seguirán siendo propiedad del Estado.

Artículo 12º—Dentro de un año podrán ser reivindicados por las sociedades civiles arriba indicadas, aquellos edificios que hayan sido construidos *después del concordato* con colectas, limosnas ó liberalidades de los particulares sin subvención del Estado, de los departamentos ó de los municipios.

Artículo 13º y 14º—Los edificios afectos al culto y pertenecientes al Estado son inalienables. No podrán ser prestados sino arrendados á las sociedades arriba expresadas, pero esto sólo por 10 años, siendo de cargo de los locatarios, todos los gastos de reparación y rescindiéndose el contrato si los edificios no se conservan en buen estado.

Los artículos 22º y siguientes contienen medidas de policía, pero todas del tenor siguiente. Pues si por el artículo 24 el autor de un sacrilegio con profanación será castigado con multa de 16 á 300 francos, por los artículos 22, 26 ó 27 serán castigados con multas de 100 á 1 000 francos los que celebren reuniones políticas en los templos (ya se sabe lo que esto significa), con multa de 500 á 3 000 francos el sacerdote que ultraje á una autoridad pública (ya se sabe también lo que esto significa) y con prisión de tres meses á un año al sacerdote que excite directamente á la desobediencia á las leyes ó á los actos legales de la autoridad (tambièn se sabe el significado que los señores liberales dan à estas frases).

Artículo 34º—Ningún símbolo religioso podrá ser expuesto en lugar público, como no sea en el recinto de los templos, en los cementerios y en los museos. Los que existan contra esta disposición serán quitados por la autoridad, salvo que tengan un valor ó interés artístico especial: quien los colocare de nuevo incurrirá en una multa de 100 á 2 000 francos.

Hé aquí resumidas las principales disposiciones de la ley Briand.

Otro día publicaremos alguna humorada á propósito del artículo del famoso proyecto de ley.

## DE ACTUALIDAD

### II

Supongo que te habrá pasado la rabista, ¿eh? ¡y qué cara tan feroche ponías! Francamente, pensé que te dejarías vencer del prurito caballeresco, y que tan pronto llegases á tu casa me enviabas un par de amigos para..... hacer la comedia de un duelo á muerte.... del primer zopilote que atravesara el campo de honor ó se pusiera á nuestro alcacne.

Pues dígote, amigo del alma, que la camisa no me llegaba al cuerpo por esa aprensión, y como yo quiero al mío lo suficiente para no permitir, mientras pueda, que nadie me lo maltrate, me preparé á la defensa....¿á qué no adivinas de qué manera?

—¿Qué sé yo?

—Escucha, y si te parece aceptable la ocurrencia, la publicamos para que se generalice, pero eso sí, reservándome la patente de invención.

Para precaverme del peligro, que yo creía inminente, empecé á buscar por los rincones del desván algo que me fuera útil para librarme de cualquier ataque, y de repente; en un rincón de una cómoda vieja, tropezaron mis manos con un cuerpo resistente, al parecer de metal, forma cilíndrica.... y lleno de entusiasmo exclamé: ¡ya encontré lo que buscaba! ¡la Providencia me protege, sin duda, esto debe ser algún trabuco del tiempo de los españoles. Así iba discurriendo, mientras forcejaba para apartar los objetos que impedían sacar mi hallazgo.

Pero cual sería mi sorpresa, cuando ya en plena luz, en vez del

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

deseado trabuco tenía en mis manos un instrumento, de servicios especiales, cuyo mango había tomado por culata del trabuco; un instrumento fenomenal como que podía engullirse de una sentada unos tres litros mal medidos de líquido.

Iba á tirarlo como inútil para mi casa cuando me ocurrió una idea luminosa. Corro hacia la bañera, que aun no la había vaciado el sirviente, cargo mi trabuco, dígo, mi instrumento, y á ponerme en acecho, tras la puerta de mi despacho, en guardia y... que vengan ahora á desafiarme: no digo á dos, á todo un ejército haré frente; y al primero que asome... rociada y tente tieso.

Así pasé unas horas hasta que, viendo que nadie asomaba, me fuí tranquilizando, pues el peligro si lo había no era tan inminente como pensaba.

Pero desde entonces no obstante, por pura precaución, lo llevo siempre en vez de revólver, con su funda respectiva; ya verás, levantame un poquito el saco por ese lado de atrás, pero te advierto que está cargado.

—Yo sí que estoy cargado hasta los codos con tus sandeces, que sólo por la amistad que nos une, no he descargado ya de alguna manera sobre tus costillas.

¿Te parece que las cuestiones de honor, entre caballeros, son para tratadas así con esas bromas?

*(Continuará)*

SANSÓN CARRASCO

SEÑOR DON M. A. G.

P.

Agradezco sumamente la felicitación de Ud. que ha tenido la generosidad de hacerme, por los artículos económicos que he publicado en este diario.

Con mucho gusto preparé un trabajo acerca del cultivo del café, aun cuando no soy muy competente, pero si puedo asegurarle de antemano, que tengo la experiencia de más de veinte años.

He visto con placer la inserciòn que Ud. hizo del Decreto de 8 de junio de 1857, que afirma mi modo de pensar acerca de las yantas de carreta, esto es, que cuando son de dimensiòn angosta destruyen prontamente los caminos, y que ese mal conviene remediarlo á la mayor brevedad posible.

Hay que tomar en cuenta, que los usos y las costumbres tolerados por muchos años, hacen ley; pero eso no obsta para corregirlos de una manera suave y que no perjudique á los propietarios, como por ejemplo, destinando 60 ú 80 mil colones para la renovación de dichas ruedas. Yo supongo que las carretas existentes en buen estado no pasan de 2000 y que las ruedas *de pala* valen por ahí de 30 ó 40 colones cada una. En las actuales circunstancias este gasto por parte del Gobierno serìa fuerte; pero la ventaja y provecho, que tal gasto ocasione, pronto sería recuperado, por el buen servicio público y la moderación de los detalles siguientes.

A G.

## CORRESPONDENCIAS

### DE ALAJUELA

Hace ya seis meses de ocurrido el fallecimiento del Padre Chico Pereira y no obstante sobre su tumba no faltan velas encendidas, cosa que mucho dice en favor de la religiosidad de nuestro pueblo y pregona la caridad de aquel sacerdote que ha engendrado en los corazones de sus feligreses tan vivos sentimientos de gratitud.

Pero al mismo tiempo hay que confesar que la pérdida sufrida por la católica Alajuela ha sido bien recuperada. Pues el Padre Pereira por su edad y sus achaques no podía desplegar en la administración de la parroquia toda la actividad de un joven.

Antes sólo había dos misas los domingos: hoy hay tres, y dos todos los días, y para todas hay buena concurrencia. El doctor Volio no sólo explica el Evangelio tan bien como el sabe hacerlo en la misa del domingo, sino que sale à los barrios de su jurisdicción à dar explicaciones doctrinales á los niños

He hablado con personas religiosas de esta ciudad y se manifiestan muy contentos con el actual cura No hay duda, el cielo premia el cariño con que los alajuelenses supieron corresponder á la bondad del Padre Pereira, dándoles un pastor que no deja nada que desear.

J. S. H.

## DE ATENAS

El agua: hé aquí la primera necesidad de que adolece este cantón. También puede ser que una vez acordado el proyecto de una cañería, el Supremo Gobierno nos apoye con algo; no hay que desesperar.

—Atenas goza ahora de tranquilidad, corriendo un velo á las cosas que á la mente se nos vienen. De nuevo tenemos maestro de la filarmonía. En la plaza hay unos escaños para sentarnos á recrearnos durante los recreos.

—Se nota mucho progreso material: por el lado del Mercado vemos la construcción de unas dos casas cuya construcción avanza á pasos agigantados; debido á los esfuerzos y entusiasmo del activo Jefe Político, se arreglarán algunas calles; ahora se nota mucho esmero en su composición.

—La respetable señora madre de nuestro querido y apreciable cura, el Presbítero Rodríguez, se encuentra un poco restablecida de la enfermedad que le aquejaba: nos alegramos y hacemos votos por su completo restablecimiento.

--El próximo domingo 15 del corriente, se verificará el *turno* con el objeto de allegar fondos para llevar á cabo la construcción de la casa de enseñanza; el domingo ppdo. tuvo á bien la Honorable Junta de Educación distribuir invitaciones para dicho *turno*. Desde ahora deseamos un feliz éxito en la obra magna de proporcionar un local adecuado á la educación de la juventud ateniense: que los miembros de aquélla vean coronados sus esfuerzos y un día honrados y recordados con cariño, y que estos sean los frutos que recojan, pues no puede esperarse menos de tan benéfica como grandiosa obra.

EL CORRESPONSAL

### DE HEREDIA

Sean mis primeras líneas consagradas á expresar á la estimable familia Meza el hondo pesar que hemos sentido por la muerte de su amántísima madre, dechado perfecto de virtudes singulares, de esa honorable matrona cuyo solo nombre indicaba lo que en vida fué siempre; cabiéndole á la ciudad de Heredia abrigarla en su seno por muchos años, dejando en pos de sí, estela luminosa en el trànsito por este valle de lágrimas.

Doña Engracia Noguera de Meza fuè grande por sus merecimientos, y baja al sepulcro en edad avanzada, con el sentimiento general, después de una vida pura è inmaculada en el olor de la santidad.

Su fortuna, allá en mejores épocas, fué para los indigentes, y era su mayor alegría ver su casa solicitada por los menesterosos: su corazón magnánimo inflamado por la caridad ardiente, estaba para aqnéllos; siempre amable y en extremo complaciente.

Para ella, se ha cumplido aquella sentencia al llamarla al Creador á su seno: "Venid, venid benditos á mi Padre à poseer el reino que os está preparado desde el principio del mundo: porque tuve hambre y me dìsteis de comer y sediento me dìsteis de beber."

Descance en paz: ¡Bendita sea su memoria!

—

En el distrito de San Joaquìn habrá misas solemnes durante los tres días del próximo diciembre, como ha sido de costumbre; ya el señor Cura Camacho hizo los preparativos del caso para traer una buena orquesta con acompañamiento de las mejores voces de reputados artistas del paìs.

Las fiestas cívicas se verificarán esos días, las cuales siempre son muy concurridas; esperomos no haya desgracia que lamentar si reina en ellas la moralidad.

EL CORRESPONSAL.

## Casos y cosas de todas partes

**Nuestro** estimable colaborador don Manuel Zavaleta recibió la triste impresión de que su señor padre está herido gravemente en una mano. Hacemos votos al cielo por la pronta mejoría del apreciable cartaginés.

**A** las 6 p. m y en la capilla del Sagrario dan principio al rezo de novenario, por el alma del que fué don Francisco Mª Iglesias.

**Lupanar.**—No merece otro título uno de los hotelillos que quedan al rededor del mercado de esta capital.

En este diario, varias veces hemos llamado la atención de la Policía acerca de los frecuentes escándalos que allí se forman y aun no se han evitado. Ahora no solamente denunciamos tales hechos, sino también el inmoral foco de mujeres de mala vida que se forma de día y noche en el "Hotel del Gusto", ofreciendo al público, como la Policía es sabedora, un cuadro inculto y sumamente escandaloso por las posiciones y movimientos harto indecorosos de tales parroquianas. Según está informado este cronista, existe en la parte interior del hotel un galerón á forma de palenque que sirve de alojamiente tanto á los pasajeros y pensionistas como á las mujeres en referencia; resultando de esta reunión, que se hace por negócio de su propietario, un palique desenfrenado y perturbador del orden y moral pública.

Por otra vez más, llamamos la atención á quien corresponda de lo acusado anteriormente, no sólo de nuestra parte, sino también de la de los vecinos de ese lugar. A propósito, ¿qué dice de esto el Dr. Toledo?

**"La Norma"** ha importado é importará mercaderías sin competencia y variadas como en ninguna otra tienda.

**"La** Gaceta" número 117 del domingo trae el decreto reglamentando la Escuela de Comercio.

**El** señor don Rafael Alpízar A., Director de "El Día", se encuentra enfermo de cuidado Lo sentimos y le deseamos mejore pronto.

**La** señora Avelina Vega, digna esposa que fué de don Evaristo Aguilar, entregó su alma al Creador ayer en la tarde. Deseamos à sus deudos resignación cristiana.

**Murió** ya "El Ensayo", semanario mojonense, según vemos su triste despedida en su número IV. E. P. D.

**Lo** hemos dicho y lo repetimos, que en San Pedro del Mojón se hace necesario un gendarme más.

**Pregunta.**—¿A quién le corresponde interesarse por levantar un verdadero edificio escolar en el simpático pueblo de San Pedro del Mojón?

**Se** vende la hermosa casa que en el barrio de Amón tiene doña Cristina G. v de Fernández. Entenderse con el Lic. D. Bernardo Soto.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

## Panadería La Soledad

**Propietario, Rodolfo Odio**

**Calle 25 Sur, número 167**

Es la panadería que da más garantías por la excelencia de su pan, la baratura de sus precios y la suma vigilancia que en la elaboración del pan, ejerce su propietario.

Con las nuevas mejoras que se han hecho en este establecimiento, el pan y las galletas se pueden asegurar que superan al de otras panaderías.

Hay pan caliente mañana y tarde Probad su calidad y os convencereis de lo que dejamos apuntado.

## AVISO

Tengo una finca á orillas de Río Segundo con manantiales propios y con caída suficiente para una instalación de fuerza eléctrica de 50 caballos por lo menos: aguas químicamente puras que pueden utilizarse para la fabricación dehielo,de aguas gaseosas y de cerveza. Deseo entrar en negocio con una persona que tenga capital para aprovechar todas estas ventajas. JOAQUÍN MA. FLORES

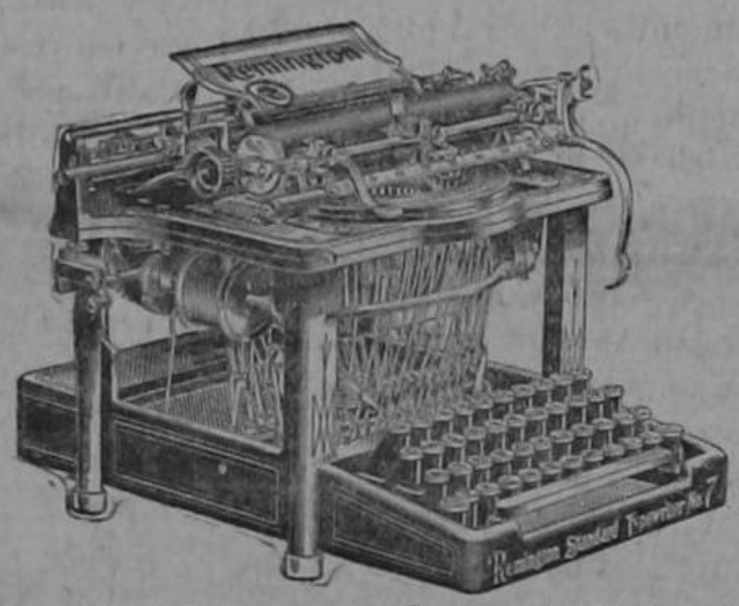


domina por su durabilidad, seguridad, por su constancia en el excelente trabajo,por su adaptación á toda clase de trabajos, por la facilidad, velocidad y conveniencia de su manejo y por su economía en el TRABAJO.

Unico Agente en Costa Rica.

ANTONIO LEHMANN. San José

## CERVECERIA TRAUBE

*LAGER BIER*

**Cerveza negra marca Estrella**

——BEST SSONT PORTER——

## ¡OJO! OJO!

En la calle 19 Sur, frente á don José Dolores Frutos, se componen toda clase de instrumentos de cuerda y objetos del arte;se tornea en madera al gusto del cliente, se hacen bastones, churucos,molenillos, alcancías, hueveras, palos de billar, cabos para formones, etc., todo más barato que en los almacenes.

Garantizo los trabajos qne directamente se me encomienden.

FEDERICO PRADA SUAREZ

## COCINAS! COCINAS!

Desea usted vender su cocina de hierro? Pues pase al taller mecánico EL YUNQUE, que está situado en la Calle Central, 100 varas al Sur de Catedral, y allí podrá usted vender su cocina esté ó no en buen estado

## LA NORMA

DE

## MIGUEL TURULL

Situada frente al Mercado, bajos de la casa del Dr. Cruz

Gran surtido de toda clase de artículos concernientes al ramo, à precios muy baratos.

Especialidad en zarazas lienzos, gasas y driles para vestidos de niños

Telas de Vichy para camisas.

En esta tienda se vende lo mejor y lo más barato.

## AVISO

Vendo en el barrio de "Lagartos", de la comarca de Puntarenas,

## UN TERRENO

de setecientas manzanas próximamente, enteramente plano y con muy buenas aguas. Casi todo el terreno está desmontado. de modo que para convertirlo en repastos no hay que hacer gran desembolso. Este terreno colinda con la milla marítima. de modo que tiene el gran aumento que le da la indicada milla

San Antonio de Belén, julio de 1903.

SATURNINO TREJOS

## LESMES S. JIMENEZ

vende en su casa de habitación vinos de Burdeos y vinos para consagrar, seco y dulce con aprobación de la autoridad Eclesiástica.

Depósito de vinos"Domaine Catoy" de la casa de H. Tournon y Compañía.

Calle 21, número 277.--100 varas al Sur del Palacio Episcopal. Frente á LA JUSTICIA SOCIAL

## VICTOR TREJOS Y CORNELIO LEIVA

Han trasladado su despacho á la casa de doña Jesús Castro de Carrillo, frente à las oficinas de los Juzgados y Alcaldías.

TIP.POPULAR

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.